

Hospital Traumatológico de Concepción califica dos labores como Trabajo Pesado

El Hospital Traumatológico de Concepción (HTC), marcó un hito institucional al calificar por primera vez dos cargos como Trabajo Pesado, en el marco de la Ley 19.404. Esta medida permite a los funcionarios acceder a una jubilación anticipada y a un bono de compensación, en reconocimiento a las exigencias físicas y mentales de sus labores. Los cargos ca-

lificados corresponden a Enfermero Clínico de 4° Turno y Técnico de 4° Turno, ambos pertenecientes a la Unidad de Hospitalizados. Un tercer cargo, de Enfermero Clínico 4° Turno de la ex unidad de Pensionado, se encuentra actualmente en evaluación por parte de la Comisión Ergonómica Nacional. "Es la primera vez que se concreta la aplicación de

esta ley en el hospital, lo que marca un precedente para que otras unidades puedan sumarse en el futuro. Además, su impacto no es menor, ya que permite a los funcionarios mejorar su calidad de vida", señaló el director del establecimiento, Edwin Nanco.

En esta primera etapa, 28 funcionarios pertenecientes a servicios con sistemas de turnos alta-

mente exigentes han iniciado su postulación, en un proceso que el hospital espera seguir ampliando para que más cargos puedan ser reconocidos, según indicó Matías Varela, encargado de Salud Ocupacional del HTC. El proceso de calificación considera cuatro dimensiones: carga organizacional, carga mental, carga ambiental y carga física.



Medida permite acceder a una jubilación anticipada.